

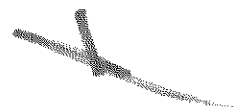
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones forestales, Modalidad A, tramite por primera vez, Tramite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0510.2016**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de Enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

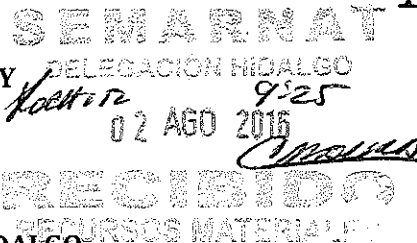


Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0510.2016
BITACORA: 13/G3-0359/07/16

Pachuca, Hidalgo. 29 de Julio de 2016

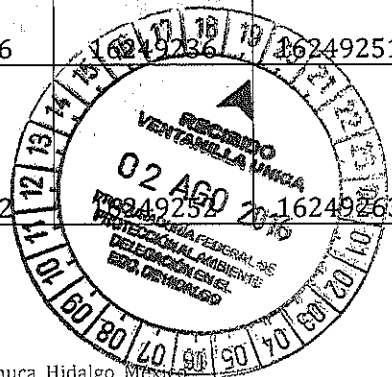
163272

CC. **ESQUIVO GARCIA FERNANDEZ, PRESIDENTE;**
JOSE GREGORIO MARTINEZ JUAREZ, SECRETARIO Y
JUAN ARTURO CAZAREZ CASTAÑEDA, TESORERO
EJIDO EMILIANO ZAPATA
CALLE NIÑOS HEROES 108 CENTRO SANTIAGO
TULANTEPEC C.P. 43760
SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO, HIDALGO



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 29 de Julio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.1373.2016 de fecha 19 de Mayo de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Emiliano Zapata, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, P-13-056-EMI-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus montezumae, (Pino), 602.501 Metros cúbicos	67	1	67	16249123	16249189
Ejido Emiliano Zapata, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, P-13-056-EMI-001/09, Leña, Pinus montezumae, (Pino), 417.881 Metros cúbicos	46	1	46	16249190	16249235
Ejido Emiliano Zapata, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, P-13-056-EMI-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, Abies religiosa, (Oyamel), 139.818 Metros cúbicos	16	1	16	16249236	16249251
Ejido Emiliano Zapata, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, P-13-056-EMI-001/09, Leña, Abies religiosa, (Oyamel), 106.919 Metros cúbicos	12	1	12	16249252	16249263



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0510.2016
BITACORA: 13/G3-0359/07/16

Pachuca, Hidalgo. 29 de Julio de 2016

163272

Ejido Emiliano Zapata, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, P-13-056- EMI-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, Quercus laurina, (Encino), 84.955 Metros cúbicos	9	1	9	16249264	16249272
Ejido Emiliano Zapata, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, P-13-056- EMI-001/09, Leña, Quercus laurina, (Encino), 42.478 Metros cúbicos	5	1	5	16249273	16249277
Ejido Emiliano Zapata, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, P-13-056- EMI-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, Quercus rugosa, (Encino), 12.346 Metros cúbicos	2	1	2	16249278	16249279
Ejido Emiliano Zapata, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, P-13-056- EMI-001/09, Leña, Quercus rugosa, (Encino), 6.173 Metros cúbicos	1	1	1	16249280	19249280

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales**

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Oficio: 133.02.03. DP.0510.2016

BITACORA: 13/G3-0359/07/16

Pachuca, Hidalgo. 29 de Julio de 2016

163272

C.c.p.

C.- M.I. Victor Manuel Gómez Navarro.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Arq. Mario A. Viornerly Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx

158 FOLIOS

FVC/AVP/EG

